RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación núm. CONTR/2019/76069, en el que consta la Memoria justificativa de la necesidad de contratar el servicio de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Huelva, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y una vez contabilizado el gasto necesario, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a tenor de lo establecido en el Decreto 100/2019 de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 31, de 14 de febrero de 2019), este Órgano de Contratación

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, cuyo objeto es el "servicio de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Huelva", así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto supersimplificado, según lo establecido en el 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.

EL DELEGADO TERRITORIAL

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		26/04/2019	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw90Rd825Y3607A0Qj65fTbK3Jo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	